

+
En la villa de Loxa en diez y siete dias del mes de Marzo de
mill setecientos diez y ocho años siendo a hora de
la tarde se juntaron a Consejo los señores Loxa
Justicia y Regimiento de ella en las salas de su Ayuntamiento
donde se acordaron cosas de importancia al servicio de su Magestad
y bien y utilidad de esta Republica es a saber el Sr. Don
Alonso Joseph Masilla y Thomeel Themiante y
Corregidor de esta Ciudad por ausencia del Sr. D. Nig.
Ochoa y Concha que los por su Magestad y los señores Don
Pedro Nicolas Fernandez Menchison Alferrez Mayor Don
Juan Felix Matheo Don Pedro Alcantara Perez de
Caceres y Leon Don Juan Giner y Quinones Don Martin
Ferrer Don Juan de Pinero y Leon Don Claudio
Joseph de Eubara Don Pedro Joseph de Ercay y
Mula Don Josef Navarro Don Juan Gregorio Alvarado
que

Don Nicolas de Moya Don Luis de Miras Leralta
Don Joseph Mij Villacuras

Presentes A.

En este Ayuntamiento se ha visto un despacho de la
Gerintendencia de Ventas Reales de este Reyno remitido
del povel Sr. Don Alonso Joseph Masilla y Thomeel
Themiante y Corregidor en ella en que parece
que expedimento de la parte de Don Diego Ruiz y Villan
zan recaudador general de dichas Ventas remanda que
el Corregidor desta Ciudad seymba al conocimiento
de los autos que apidind del canallero Procurador gene
ral desta Ayuntamiento. Se han visto hecho con el

